

La Factibilidad de Protección Civil se emitirá por escrito y de acuerdo al cumplimiento de los siguientes requerimientos, de acuerdo a lo establecido en las Leyes y Reglamentos en materia de Protección Civil:

Deberá de contar con:

Uso de Suelo y/o Compatibilidad Urbanística vigente.

Oficio por escrito. Dirigido al Director Municipal de Protección Civil donde se especifique lo siguiente:

- Domicilio
- Descripción del Proyecto a verificar
- Deberán de presentar copia de plano del proyecto donde se especifique las medidas de seguridad establecidas en materia de protección civil.

El costo de la Factibilidad es de 10.66 hasta 27.98 unidad de medida en UMA (Unidad de Medida y Actualización) Ley de Ingresos 2020

El trámite se puede realizar de Lunes a Viernes con un horario de 8:00 a 16:00hrs en Calle Santiago Lavín No. 321 Col. Centro

Coordenadas **(25.570127,-103.498918)**

La autorización de la factibilidad **se entregará hasta 03 días después de la fecha de pago, siempre y cuando cumplan todos los requisitos aquí antes descritos.**